

OFERTA BECA No. 020-2009	CUPOS: -1-
DEPARTAMENTO: Escuela Tecnológica Héroes del Cenepa	
PROGRAMA: "Maestría en Relaciones Internacionales"	TÍTULO: Maestría
	MODALIDAD: Presencial
INSTITUCIÓN: Universidad Andina Simón Bolívar	PAÍS: Ecuador
DURACIÓN: 2 años	PERÍODO DESDE: 05/10/2009 HASTA: 05/10/2011
Plazo de entrega de documentos: 08/08/2009	
<b>Rubros que cubre la beca:</b> - Colegiatura	
<b>Requisitos:</b> Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas y en el Instructivo de Aplicación, que se encuentran disponibles en el sitio web <a href="http://www.espe.edu.ec">www.espe.edu.ec</a> , link Reglamentos.  Los docentes de la Escuela Héroes del Cenepa que opten por este programa deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicitud dirigida al Presidente del Comité de Becas</li> <li>2) Certificado de la Secretaría del Comité de Becas sobre uso de becas anteriores</li> <li>3) Certificado de la Unidad de Talento Humano</li> <li>4) Hoja de vida y fotografía tamaño carné</li> <li>5) Copia del documento de identidad</li> <li>6) Certificado de la Unidad de Posgrados sobre record académico, en caso de haber cursado estudios en la ESPE haciendo uso de una beca de la Institución</li> <li>7) Oferta académica y documento de reconocimiento legal de la institución ofertante</li> </ol>	
<b>Instrucciones:</b> La carpeta con los documentos requeridos deberá presentarse directamente en la Unidad de Gestión de Posgrados. Mayor información se la puede solicitar por correo electrónico a las direcciones: <a href="mailto:secretariacomitebecas@espe.edu.ec">secretariacomitebecas@espe.edu.ec</a> o <a href="mailto:marketing@espe.edu.ec">marketing@espe.edu.ec</a>  La selección del beneficiario de la beca la realizará el Comité de Becas en función de los puntajes obtenidos por los postulantes según los criterios de la Tabla No. 2 del Instructivo de Aplicación del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.  Será de cuenta del becario el trámite de admisión en la institución en la que se va a cursar los estudios.	
<p>Cnrl. EMC. Carlos Rodríguez  <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS</b></p>	

<b>OFERTA BECA No.</b> 021-2009	<b>CUPOS:</b> -1-
<b>DEPARTAMENTO:</b> Escuela Tecnológica Héroes del Cenepa	
<b>PROGRAMA:</b> “Maestría en Comunicación”	<b>TÍTULO:</b> Maestría
	<b>MODALIDAD:</b> Presencial
<b>INSTITUCIÓN:</b> FLACSO	<b>PAÍS:</b> Ecuador
<b>DURACIÓN:</b> 2 años	<b>PERÍODO</b> <b>DESDE:</b> 19/10/2009 <b>HASTA:</b> 19/10/2011
<b>Plazo de entrega de documentos:</b> 08/08/2009	
<b>Rubros que cubre la beca:</b> - Colegiatura	
<p><b>Requisitos:</b> Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas y en el Instructivo de Aplicación, que se encuentran disponibles en el sitio web <a href="http://www.espe.edu.ec">www.espe.edu.ec</a> , link Reglamentos.</p> <p>Los docentes de la Escuela Héroes del Cenepa que opten por este programa deberán presentar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicitud dirigida al Presidente del Comité de Becas</li> <li>2) Certificado de la Secretaría del Comité de Becas sobre uso de becas anteriores</li> <li>3) Certificado de la Unidad de Talento Humano</li> <li>4) Hoja de vida y fotografía tamaño carné</li> <li>5) Copia del documento de identidad</li> <li>6) Certificado de la Unidad de Posgrados sobre record académico, en caso de haber cursado estudios en la ESPE haciendo uso de una beca de la Institución</li> <li>7) Oferta académica y documento de reconocimiento legal de la institución ofertante</li> </ol>	
<p><b>Instrucciones:</b> La carpeta con los documentos requeridos deberá presentarse directamente en la Unidad de Gestión de Posgrados. Mayor información se la puede solicitar por correo electrónico a las direcciones: <a href="mailto:secretariacomitebecas@espe.edu.ec">secretariacomitebecas@espe.edu.ec</a> o <a href="mailto:marketing@espe.edu.ec">marketing@espe.edu.ec</a></p> <p>La selección del beneficiario de la beca la realizará el Comité de Becas en función de los puntajes obtenidos por los postulantes según los criterios de la Tabla No. 2 del Instructivo de Aplicación del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.</p> <p>Será de cuenta del becario el trámite de admisión en la institución en la que se va a cursar los estudios.</p>	
<p>Cnrl. EMC. Carlos Rodríguez <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS</b></p>	